



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

## TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., miércoles, 26 de junio de 2013

EXPEDIENTE : 250002342000201300598 00

**DEMANDANTE: MARÍA MYRIAM NAVARRETE CORTES** 

DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

MAGISTRADO: AMPARO OVIEDO PINTO

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 3 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DÍAS hábiles, término que empezará a correr el VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013).

La Secretaria

MARÍA EUGENIA SONZALEZ MEDINA OFICIAL MAYOR